



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 465/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Diego Oscar PEREYRA, de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias en el año 2005, sin dar cumplimiento al punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 465/2008 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 465/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el cursado de asignaturas en el año 2005, sin dar cumplimiento al punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno Diego Oscar



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

PEREYRA, Legajo N° 13209, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 246/2009

UTN
mel
<i>asp</i>

[Handwritten signature]


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior